

ÍNDICE

Introducción	13
I. Del pacto constituyente a los acuerdos autonómicos de 1992 sobre el Estado de las Autonomías	17
1. La gestación de la competencia exclusiva estatal sobre las relaciones internacionales.....	26
2. Crítica doctrinal al enunciado del artículo 149.1.3º de la Constitución.....	36
3. El “ <i>ius contrahendi</i> ” de los entes intraestatales políticamente descentralizados en el Derecho internacional y en el Derecho constitucional comparado.	39
4. La primera interpretación estatutaria del artículo 149.1.3º de la Constitución.....	43
4.1. La acción exterior de las Comunidades Autónomas.....	44
4.2. Las Europas en los Estatutos de Autonomía del período....	47
5. Sobre la inicial interpretación jurisprudencial del artículo 149.1.3º de la Constitución.....	50
5.1. Los pronunciamientos preliminares.....	50
5.2. La STC 137/1989, de 20 de julio.....	53
6. El cambio jurisprudencial.....	59
6.1. La STC 165/1994, de 26 de mayo.....	59
6.2. La STC 175/1995, de 5 de diciembre.....	66
7. Noción de competencia. Peculiaridad de la construida en torno a las relaciones internacionales.....	69
II. La simetría del Estado Autonómico vista como agravio comparativo	75
1. El Pacto de Estella.....	76
2. La Declaración de Barcelona.....	78
2.1. La Declaración de Barcelona, de 16 de julio de 1998.....	79

2.2. La Declaración de Vitoria, de 15 de septiembre de 1998.	87
2.3. El acuerdo de Santiago de Compostela, de 31 de octubre de 1998.	89
2.4. Propuesta de texto conjunto para incluir en los programas electorales para su desarrollo en la próxima legislatura, de 28 de enero de 2000.	90
3. La Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi	91
3.1. Fuentes inspiradoras.	91
3.2. Breve referencia a sus contenidos.	92
3.2.1. Planteamientos generales de la Propuesta.	92
3.2.2. Las relaciones con Europa y la acción exterior de la Comunidad de Euskadi.	95

III. Las reformas estatutarias de la VIII Legislatura de las Cortes

Generales.	99
1. Aspectos principales.	99
2. La proyección exterior autonómica.	100
2.1. Breve precisión metodológica.	100
2.2. El presupuesto habilitante de la acción exterior autonómica	101
2.3. Modalidades de acción exterior autonómica.	105
2.3.1. Acuerdos de colaboración.	105
2.3.2. Los oriundos como objeto de la acción exterior.	108
2.3.3. La participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad estatal relacionada con la firma de tratados y convenios internacionales.	110
2.3.4. Oficinas en el exterior.	112
2.3.5. Cooperación al desarrollo.	113
2.3.6. Cooperación interregional y transfronteriza.	115
2.3.7. Coordinación de la acción exterior en materia de cooperación.	117
2.3.8. Proyección internacional de las organizaciones de Cataluña.	118
3. Relaciones con la Unión Europea.	119

3.1. Europa en el bloque de la constitucionalidad.	119
3.2. La Unión Europea en los Estatutos de Autonomía reformados.	121
3.2.1. El interés estatutariamente manifestado por la Unión Europea.	121
3.2.2. Adhesión a los valores de la Unión Europea	126
3.3. Participación autonómica en los asuntos comunitarios.	135
3.4. La cooperación autonómica con las regiones europeas.	143
3.5. La implementación autonómica del Derecho comunitario.	147
3.5.1. La implementación de normas comunitarias con alcance superior al territorio de la Comunidad autónoma.	151
3.5.2. Desarrollo y ejecución autonómica de "normas básicas europeas"	155
3.6. El control autonómico de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.	162
3.7. Transferencias, asignaciones e ingresos procedentes de la Unión Europea.	168
3.8. Los derechos en la Unión Europea.	172
4. El Consejo de Europa en la reforma estatutaria.	178
4.1. El marco referencial de su tratamiento: Derechos, deberes, garantías y principios rectores de las políticas públicas.	178
4.1.1. Los derechos y deberes enunciados.	182
4.1.2. Los principios rectores de las políticas públicas y las garantías de los derechos y de tales principios en los Estatutos de Autonomía reformados.	185
4.1.3. Excurso sobre la interpretación de tales enunciados estatutarios.	187
4.2. El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Aportación de su Tribunal a la tutela de los derechos sociales.	190
4.3. La Carta Social Europea. Contribución del Comité Europeo de Derechos Sociales a la defensa de los mismos.	195